



ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 056/2016

ACUERDO QUE EMITE EL ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SIENDO ASISTIDO POR LOS INGENIEROS XÓCHITL PÉREZ BLANCO SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA Y EL ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO PARA HACER CONSTAR EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 056/2016 CONSISTENTES EN TÚNEL DE SALIDA EN LAS GRUTAS NOMBRE DE DIOS, EN EJIDO SACRAMENTO, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A PARTIR DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016.

En Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 28 de junio de 2016, el suscrito Director de Obras Públicas y Mantenimiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 41 fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua y el artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como en la Cláusula Décimo cuarta del Contrato de Obra Pública No. 056/2016, emito el presente Acuerdo que levanta la suspensión decretada por acuerdo de fecha 30 de mayo de 2016 de la Túnel de salida en Las Grutas Nombre de Dios, en ejido Sacramento, Municipio de Chihuahua, a partir del día 29 de junio de 2016, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- a) Mediante oficio No. 2016-PDM-33FMREF/15-OP-014 de fecha 21 de abril del 2016, se autorizó la cantidad de \$633,360.00 (seiscientos treinta y tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para la ejecución de la obra Túnel de salida en Las Grutas Nombre de Dios, en ejido Sacramento, Municipio de Chihuahua.
- b) Con fecha 06 de mayo de 2016, se celebró con el Ing. Óscar Luis González Villalobos representante legal de la empresa Ingeniería Civil Objetiva, S.A. DE C.V., el contrato de Obra Pública No. 056/2016, el cual tiene como

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 056/2016**

objeto la **Túnel de salida en Las Grutas Nombre de Dios, en ejido Sacramento, Municipio de Chihuahua,,** por un importe de \$546,000.00 (quinientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **27 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **09 de mayo del 2016** y terminarlos a más tardar el día **04 de junio 2015**.

- c) Que con fecha 30 de mayo de 2016, se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 01 de junio de 2016, debido a que era necesario realizar obra adicional y extraordinaria, por lo que se estaba en espera de la aprobación de recursos.
- d) En virtud de que han cesado las causas que motivaron la suspensión, se procede a efectuar su levantamiento, ya que la autorización de recursos ya fue aprobada con oficio de autorización No. 2016-PDM-33FM-OP-120, de fecha 21 de junio de 2016, por lo que se está en posibilidades de continuar con la ejecución de los trabajos.

ACUERDO

PRIMERO.- Con base en los antecedentes antes expuestos y en virtud de que han cesado las causas que motivaron la suspensión del Contrato de Obra Pública N° 056/2016 consistente en los Trabajos de **Túnel de salida en Las Grutas Nombre de Dios, en ejido Sacramento, Municipio de Chihuahua,,** se levanta la suspensión de los trabajos antes descritos, a partir del día 29 de junio de 2016, quedando como nueva fecha de terminación de los mismos el día 02 de julio de 2016.

SEGUNDO.- Notifíquese al Ing. **Óscar Luis González Villalobos** representante legal de la empresa **Ingeniería Civil Objetiva, S.A. de C.V.,** el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito a la Secretaría de la Contraloría del Estado, del contenido del presente Acuerdo.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



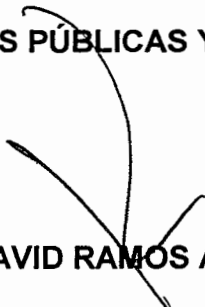


AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 056/2016**

Se dicta el presente ACUERDO y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de junio de 2016.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO


ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA

SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN**


ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 056/2016, RELATIVO A TRABAJOS TÚNEL DE SALIDA EN LAS GRUTAS NOMBRE DE DIOS, EN EJIDO SACRAMENTO, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,, A PARTIR DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

